

NOTA ACLARATORIA

En referencia a la consulta informativa siguiente:

“Buenos días.

En relación al contrato de “Servicio de limpieza de los centros educativos de la provincia de Málaga” con expediente N°: CONTR 2023 0001102320.

¿La facturación se realizara por horas?

Un saludo.”

En el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), que regirá en la contratación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA, se indica:

Apartado 14º.- PRECIO DEL CONTRATO.

“El pago del presente servicio se hará por mensualidades vencidas y según el nº de horas de limpieza prestadas en función del calendario escolar, durante el plazo que dure la realización de los trabajos y al precio de adjudicación de cada Lote, siempre y cuando obre en poder de la Delegación Territorial certificación de la Dirección del centro que acredite que el servicio se ha prestado de conformidad.”